

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Emberá Dóbida. Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - QREWA Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía Resolución Nº 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia NIT: 900060282 D.V.1

CONSEJERA MAYOR/ REPRESENTANTE LEGAL

ESTUDIOS PREVIOS

1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

En el marco de la canasta educativa, aprobada por la SEDCHOCO, en el marco del contrato suscrito con nuestra asociación cuyo objeto es "ADMINISTRAR CONFORME A LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO (SEIP) LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO, PARA ATENDER 4.624 NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES, CON CANASTA COMPLETA, Y 760 CON CANASTA PARCIAL, PARA UN TOTAL DE MATRÍCULA A ATENDER DE 5.384 MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PERTENECIENTES A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE: ACANDÍ, ALTO BAUDO, BAGADO, BAHÍA SOLANO, BAJO BAUDÓ, BOJAYA, EL CARMEN DE ATRATO, JURADO, LLORÓ, MEDIO ATRATO, RIOSUCIO, SIPÍ, TADÓ Y UNGUÍA, DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ", se hace necesario realizar adquisición de algunos bienes, para de esta manera contribuir a la garantía del Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP, para la vigencia del año 2024, con la participación activa de los miembros de los centros educativos.

El componente número 4 de la canasta educativa producto del contrato suscrito, denominado MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, comprende la necesidad de ejecutar la actividad 5.2 (Transporte de kits escolares y Mobiliarios), con el propósito de cumplir con los objetivos para beneficio de nuestras comunidades.

Por lo anterior la ASOREWA considera necesario y oportuno realizar la contratación de obras de mejoramiento y mantenimiento de las infraestructuras en once (11) de las instituciones educativas que opera la **OREWA**, con el propósito de ofrecer unas áreas en condiciones adecuadas, dignas, estéticamente agradables y funcionales para prestar con calidad el servicio educativo para que los niños y jóvenes de nuestra comunidad, .puedan recibir la preparación Integral en un ambiente agradable y adecuado, que de cómo resultado el mejoramiento de la calidad educativa.

OBJETO A CONTRATAR Y SU ALCANCE.

REALIZAR LAS ADECUACIONES Y MANTENIMIENTOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS, QUE DEPENDE DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN QUE ADMINISTRA Y OPERA LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS EMBERÁ, DOBIDA, KATIO, CHAMI Y DULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ-OREWA, EN EL MARCO DEL CONTRATO GSEDCHOCO-II-015-2024.

2.1. Para asegurar la satisfacción de la necesidad con que cuenta la población estudiantil, se requiere contratar con una persona natural o jurídica que este en capacidad de realizar las intervenciones físicas, lo anterior en suma de contar con experiencia que le facilite cumplir con el objeto del contrato.



Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Emberá Dóbida, Katío, Chami y Dule del Departamento del Chocó - OREWA Unidad, Territorio. Cultura y Autonomía Resolución Nº 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia NIT: 900060282 D.V.1

CONSEJERA MAYOR/ REPRESENTANTE LEGAL

2.2. BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS: Dentro de las condiciones técnicas la persona debe ofertar los ítems establecidos en los anexos técnicos realizados para cada una de las instituciones y que constituyen parte integra del contrato a realizar.

ΕM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	VR. UNITARIO		VR. TOTAL
1	PRELIMINARES				\$	6.604.054,00
1,1	Desmonte estructura de cubierta, Incluye retiro de teja, selección y retiro de elementos deteriorados, y disposición final de sobrantes.	m2	115	\$ 17.500	\$	2.012.500,00
1,2	Regata en muros de mampostería en bloque de arcilla A=20cm. Incluye retiro y disposición final de sobrantes.	ml	78,0	\$ 11.443	\$	892.554,00
1,3	Retiro de mortero o concreto de piso en auta en ladrillo de arcilla. Incluye retiro y disposición final de material sobrante.	m2	112	\$ 18.000	\$	2.016.000,00
1,4	Demolíción y retiro de revoque	m2	198	\$ 8.500	\$	1.683.000,00
2	MUROS , PISOS Y PINTURA				\$	34.909.954,00
2,1	Columnetas de confinamiento en concreto de 12x20 de sección, en concreto de fc: 3000 Psi. Incluye refuerzo y anclajes a la cimentación.	ml	50	\$ 83.000	\$	4.150.000,00
2,2	Vigas cinta o de culata en concreto de 12x20 de sección, en concreto de fc: 3000 Psi. Incluye refuerzo y anclajes a la cimentación.	ml	50	\$ 83.032	\$	4.151.600,00
2,3	Alistado de piso mortero 1:4 espesor 4cm	m2	108	\$ 42.500	\$	4.590.000,00
2,4	Contrapiso interno E= 7cm de 3000PSI. Incluye excavación, relleno con material importado compactado P.M. 95%, malla electrosoldada 15x15x4mm.	m2	108	\$ 67.989	\$	7.342.812,00
2,5	Repello de muro en ladrillo de arcilla con mortero 1:4. Incluye limpieza y preparación de la superficie.	m2	200	\$ 56,024	\$	11,204.800,00
2,6	Pintura de muros en ladrillo. Incluye pintura interior en Vinilo Tipo 1 super lavable.	m2	198	\$ 17.529	\$	3.470.742,00
3	CUBIERTA				- \$	16.693.920,00
3,1	Teja ZINC. incluye estructura de soporte en vigas de madera y demás accesorios para su correcta instalación.	M2	115	\$ 142.234	\$	16.356.910,00
3,2	Caballete teja zinc - color alumínio	ML	10	\$ 33.701	5	337.010,00
4	CARPINTERIA METÁLICA				\$	9.202.620,00
4,1	Ventana corrediza conformada por 8 naves de 1,40 de ancho x 1,60 m de alto, para cada aula, marco en lámina galvanizada, vidrio transparente natural, con manijas y enganche de seguridad.	m2	15	\$ 456.708	\$	6.850.620,00
4,2	Puerta de acceso en lamina entamborada con chapa de seguridad y manija alargada nave de minimo 0.80 m y altura de 2,10 m.	und	4	\$ 588.000	\$	2.352.000,00
5	ASEO GENERAL				\$	354.145,00
5,1	Aseo general y bote de escombros	GLO8	1	\$ 354.145	\$	354.145,00
	COSTOS DIRECTOS			**************************************	5	67.764.693,00
	Administración		25%	- T	\$	16.941.173,25



ASOCIACION OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indigenas Emberá
Dóbida, Kalío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía

Resolución Nº 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Elnios
del Ministerio del Interior y de Justicia
NIT: 900060282 D.V.1

CONSEJERA MAYOR/ REPRESENTANTE LEGAL

Imprevistos	0%	\$	0,00
Utilidad	5%	\$	3.388.234,65
Iva sobre la utilidad	19%	- \$	643,764,58
COSTOS INDIRECTOS		\$	20.973.172,48
COSTO PARCIAL		S	88,737.865,48
INCREMENTO POR DISTANCIA TRANSPORTE TERRESTRE TRANSPORTE FLUVIAL - FLETE	10%	\$\$_	8.873.786,55
TOTAL COSTOS		s	97.611.652,03

EM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
	02007111	ONID.	CANT.	VK. UNITAKIO	
1	PRELIMINARES	-			\$ 4.839.157,00
,1	Desmonte estructura de cubierta. Incluye retiro de leja, selección y retiro de elementos deteriorados	M2	143	\$ 20.417	\$ 2.919.631,00
.2	Desmonte estructura de piso. Incluye selección y retiro de elementos deteriorados	M2	98	\$ 11.124	\$ 1.090.152,00
1,3	Desmonte estructura de muro en madera. Incluye selección y retiro de elementos deteriorados	M2	62	\$ 13.377	\$ 829.374,00
2	MUROS Y PISOS				\$ 25.355.176,00
2,1	Reforzamiento general de elementos estructurales en madera, para el entramado entramado del piso, Incluye reemplazo de elementos deteriorados por nuevos, elementos adicionales, conexiones, inmunizado	M2	98	\$ 151.391	\$ 14.836.318,00
2 ,2	Reforzamiento general de elementos estructurales en madera, para el entramado de muros. Incluye reemplazo de elementos deteriorados por nuevos, elementos adicionales, conexiones, inmunizado y pintura para exteriores	M2	62	\$ 169.659	\$ 10.518.858,00
3	CUBIERTA				\$ 20.541.668,00
3,1	Teja ZINC. incluye estructura de soporte en vigas de madera y demas accesorios para su correcta instalacion.	M2	143	\$ 142.234	\$ 20.339.462,00
3,2	Caballete teja zinc - color aluminio	ML	6	\$ 33.701	\$ 202.206,00
4	ASEO GENERAL		FI		\$ 354.145,00
4.1	Aseo general y bote de escombros	GLOB	1	\$ 354.145	\$ 354.145,00
	COSTOS DIRECTOS				\$ 51.090.146,00
	Administración		25%		\$ 12,772.536,50
	Imprevistos		0%		\$ 0,00
	Utilidad		5%		\$ 2.554.507,30
	Iva sobre la utilidad		19%		\$ 485.356,39
	COSTOS INDIRECTOS				\$ 15.812.400,19
	COSTO PARCIAL				\$ 66.902.546,19
	INCREMENTO POR DISTANCIA TRANSPORTE TERRESTRE TRANSPORTE FLUVIAL - FLETE		10%		\$ 6.690.254,62



ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Emberá
Dóbida, Katio, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA

Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía

Resolución Nº 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias
del Ministerio del Interior y de Justicia

NIT: 900060282 D.V.1

CONSEJERA MAYOR/ REPRESENTANTE LEGAL

TOTAL COSTOS

\$ 73.592.800,81

TEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	VR. UNITARIO		VR. TOTAL
1	PRELIMINARES				\$	6.292.926,00
1,1	Desmonte de cubierta, Incluye selecion y retiro de elementos deteriorados	M2	318	\$ 11.969	\$	3.806.142,00
1,2	Desmonte de piso en tablones. Incluye selección y retiro de elementos deteriorados	M2	154	\$ 9.153	\$	1.409.562,00
1,3	Desmonte de muro en madera. Incluye selección y retiro de elementos deteriorados	M2	102	\$ 10.561	\$	1.077.222,00
2	MUROS Y PISOS		1 = -		\$	36.114.370,00
2,1	Entramado de piso en madera, Incluye reemplazo de elementos deteriorados por nuevos, elementos adicionales, conexiones, inmunizado	M2	154	\$ 124.445	\$	19.164.530,00
2,2	Entramado de muro en madera. Incluye reemplazo de elementos deteriorados por nuevos, elementos adicionales, conexiones, inmunizado y pintura para exteriores	M2	102	\$ 128.820	\$	13,139,640,00
2,3	Mantenimiento en pintura de estructura metalica existente de soporte para piso y muros	ML	200	\$ 19.051	\$	3.810.200,00
3	CUBIERTA				\$	25.115.608,00
3,1	Teja upvc de 2 mm. accesorios para su correcta instalación.	M2	318	\$ 77.451	\$	24.629.418,00
3,2	Caballete Blanco 0.40X1.13M 2Mm Klar Upvc	ML	10	\$ 48.619	\$	486.190,00
4	ASEO GENERAL				\$	354.145,00
4,1	Aseo general y bote de escombros	GLOB	1	\$ 354.145	\$	354.145,00
ı	COSTOS DIRECTOS				\$	67.877.049,00
	Administración		25%		\$	16.969.262,25
	Imprevistos		0%	47	\$	0,00
	Utilidad		5%	13300	\$	3.393.852,45
19	lva sobre la utilidad		19%		\$	644.831,97
	COSTOS INDIRECTOS				\$	21.007.946,67
	COSTO PARCIAL				\$	88.884.995,67
	INCREMENTO POR DISTANCIA TRANSPORTE TERRESTRE TRANSPORTE MULAR		10%		\$	8.888.499,57
	TOTAL COSTOS				s	97.773.495,23

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGEN.	A ERIS PA	PELITO SEI	DE PRINCIPAL, EN EL MU	NICIPIO DE B	AJO BAUDO
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	VR. UNITARIO	,	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES				\$	837.830,00
1,1	Desmonte de cubierta. Incluye selección y retiro de elementos deteriorados	M2	70	\$ 11.969	s	837.830,00
2	MUROS Y PISOS				\$	39.052.260,00



ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Emberá
Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocá - OREWA
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía

Resolución Nº 0030 de junio 2 de 2005, expedido por la Dirección de Etnias
del Ministerio del Interior y de Justicia
NIT: 900060282 D.V.1

CONSEJERA MAYOR/ REPRESENTANTE LEGAL

2,1	Contrapiso interno E= 10cm de 3000PSI. Incluye excavación, relleno con material importado compactado P.M. 95%, malla electrosoldada 15x15x4mm.	m2	120	\$ 85.000	\$	10.200.000,00
2,2	Alistado de piso mortero 1:4 espesor 4cm	m2	120	\$ 42.500	\$	5.100.000,00
2,3	Reforzamiento general de elementos estructurales en madera, para el entramado de muros. Incluye reemplazo de elementos deteriorados por nuevos, elementos adicionales, conexiones, inmunizado y pintura para exteriores	M2	140	\$ 169.659	\$	23.752.260,00
3	CUBIERTA				\$	9.956.380,00
3,1	Teja ZINC, incluye estructura de soporte en vigas de madera y demas accesorios para su correcta instalación.	M2	70	\$ 142.234	\$	9.956.380,00
4	ASEO GENERAL				\$	354.145,00
4,1	Aseo general y bote de escombros	GLO8	1	\$ 354.145	\$	354.145,00
	COSTOS DIRECTOS				\$	50.200.615,00
	Administración		25%	1	\$	12.550,153,75
	Imprevistos		0%	1-10	\$	0,00
	Utilidad		5%		\$	2.510.030,75
	lva sobre la utilidad		19%	300	\$	476.905,84
	COSTOS INDIRECTOS				\$	15.537.090,34
	COSTO PARCIAI				2	65 737 705 34
	INCREMENTO POR DISTANCIA TRANSPORTE TERRESTRE TRANSPORTE FLUVIAL - FLETE		12%		\$	7.868.524,64
	TOTAL COSTOS				s	73.626.229,98

	INSTITUCIÓN EDUCTIVA INDIGENA ROB	USTRIAN	O HACHITO	SEDE PRINCIPAL, EN EL	MUNICIPIO	DEL ALTO BAUDO
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	VR. UNITARIO		VR. TOTAL
1	PRELIMINARES				\$	598.450,00
1,1	Desmonte de cubierta. Incluye selección y retiro de elementos deteriorados	M2	50	\$ 11.969	\$	598.450,00
2	MUROS Y PISOS	30.3016			\$	42.190.440,00
2,1	Contrapiso interno E= 10cm de 3000PSI. Incluye excavación, relleno con material importado compactado P.M. 95%, malla electrosoldada 15x15x4mm.	m2	118	\$ 85.000	\$	10.030,000,00
2,2	Alistado de piso mortero 1:4 espesor 4cm	m2	118	\$ 42.500	\$	5.015.000,00
2,3	Reforzamiento general de elementos estructurales en madera, para el entramado de muros. Incluye reemplazo de elementos deteriorados por nuevos, elementos adicionales, conexiones, inmunizado y pintura para exteriores	M2	160	\$ 169.659	\$	27.145.440,00
3	CUBIERTA				\$	7.111.700,00



Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Emberá Dóbida, Kalio, Chami y Dule del Departamento del Chocó - OREWA Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía Resolución Nº 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia NIT: 900060282 D.V.1

CONSEJERA MAYOR/ REPRESENTANTE LEGAL

3,1	Teja ZINC. incluye estructura de soporte en vigas de madera y demas accesorios para su correcta instalacion.	M2	50	\$ 142.234	\$	7.111.700,00
4	ASEO GENERAL				\$	354.145,00
4.1	Aseo general y bote de escombros	GLO8	1	\$ 354.145	\$	354.145,00
	COSTOS DIRECTOS				\$	50.254.735,00
	Administración		25%		Ş	12.563.683,75
	Imprevistos		0%		\$	0,00
	Utilidad		5%		\$	2.512.736,75
	Iva sobre la utilidad	_	19%		\$	477.419,98
	COSTOS INDIRECTOS				\$	15.553.840,48
	COSTO PARCIAL	3053			s	65.808.575.48
	INCREMENTO POR DISTANCIA TRANSPORTE TERRESTRE TRANSPORTE FLUVIAL - FLETE	-10	12%		\$	7.897.029,06
	TOTAL COSTOS				\$	73.705.604,54

TEM	PRINCIPAL. EN EL MUNICIP DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNITARIO		VR. TOTAL
1	PRELIMINARES		77		\$	4.530.671,00
1,1	Desmonte estructura de cubierta. Incluye retiro de teja, selección y retiro de elementos deteriorados	M2	85	\$ 20.417	\$	1.735.445,00
1,2	Desmonte estructura de piso. Incluye selección y retiro de elementos deteriorados	M2	119	\$ 11.124	\$	1.323.756,00
1,3	Desmonte estructura de muro en madera. Incluye selección y retiro de elementos deteriorados	M2	110	\$ 13.377	s	1.471.470,00
2	MUROS Y PISOS				\$	34.250.573,0
2,1	Reforzamiento general de elementos estructurales en madera, para el entramado del piso, incluye reemplazo de elementos deteriorados por nuevos, elementos adicionales, conexiones, inmunizado	M2	119	\$ 151.391	\$	18.015.529,0
2,2	Reforzamiento general de elementos estructurales en madera, para el entramado de muros. Incluye reemplazo de elementos deteriorados por nuevos, elementos adicionales, conexiones, inmunizado y pintura para exteriores	M2	92	\$ 169.659	\$	15.608.628,0
2,3	Puerta en tabla con refuerzo en guadua y listones, incluye candado	UNID.	2	\$ 313.208	\$	626.416,0
3	CUEBIERTA				\$	12.089.890,0
3,1	Teja ZINC. incluye estructura de soporte en vigas de madera y demas accesorios para su correcta instalacion.	M2	85	\$ 142.234	\$	12.089.890,0
4	ASEO GENERAL				\$	354.145,0
4,1	Aseo general y bote de escombros	GLOB	1	\$ 354.145	\$	354.145,0
	COSTOS DIRECTOS				\$	51.225.279,00
	Administración		25%		\$	12.806.319,7
	Imprevistos		0%		\$	0,0
	Utilidad		5% 19%		\$	2.561.263, 486.640,



Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Emberá Dóbido, Katio, Chami y Dule del Departamento del Chocó - OREWA Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía

Resolución Nº 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia

NIT: 900060282 D.V.I CONSEJERA MAYOR/ REPRESENTANTE LEGAL

COSTO PARCIAL		\$ 67.079.502,85
INCREMENTO POR DISTANCIA TRANSPORTE TERRESTRE TRANSPORTE FLUVIAL - FLETE	10%	\$ 6.707.950,29
TOTAL COSTOS		\$ 73.787.453,14

TEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNITARIO		VR. TOTAL
1	PRELIMINARES				\$	4.668.648,00
1,1	Desmonte estructura de cubierta. Incluye retiro de teja, selección y retiro de elementos deteriorados	M2	120	\$ 20.417	\$	2.450.040,00
1,2	Desmonte estructura de piso. Incluye selección y retiro de elementos deteriorados	M2	84	\$ 11,124	\$	934.416,00
1,3	Desmonte estructura de muro en madera, Incluye selección y retiro de elementos deteriorados	M2	96	\$ 13.377	\$	1.284.192,00
2	MUROS Y PISOS				\$	29.004.108,00
2,1	Reforzamiento general de elementos estructurales en madera, para el entramado del piso, Incluye reemplazo de elementos deteriorados por nuevos, elementos adicionales, conexiones, inmunizado	M2	84	\$ 151.391	\$	12.716.844,00
2,2	Reforzamiento general de elementos estructurales en madera, para el entramado de muros. Incluye reemplazo de elementos deteriorados por nuevos, elementos adicionales, conexiones, inmunizado y pintura para exteriores	M2	96	\$ 169.659	\$	16.287.264,00
3	CUEBIERTA				\$1	17.270.286,00
3,1	Teja ZINC. incluye estructura de soporte en vigas de madera y demás accesorios para su correcta instalación.	M2	120	\$ 142.234	\$	17.068.080,00
3,2	Caballete teja zinc - color alumínio	ML	6	\$ 33,701	\$	202.206,00
4	ASEO GENERAL				\$	354.145,00
4,1	Aseo general y bote de escombros	GLOB	1	\$ 354.145	\$	354.145,00
	COSTOS DIRECTOS				\$	51.297.187,00
	Administración		25%	PEO	\$	11.285.381,1
	Imprevistos	- 4	0%		\$	0,00
	Utilidad	000	5%		\$	2.564.859,3
	Iva sobre la utilidad	7.00	19%	130	\$	487.323,20
	COSTOS INDIRECTOS				\$	15.876.479,38
	COSTO PARCIAL				\$	67.173.666.38
	INCREMENTO POR DISTANCIA TRANSPORTE TERRESTRE TRANSPORTE FLUVIAL - FLETE		10%		\$	6.717.366,6

	INSTITUCIÓN EDUCTIVA INDIGENA BARRIGONAL, EN EL MUNICIPIO DE RIO SUCIO								
ПЕМ	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNITARIO		VR. TOTAL			
1	PRELIMINARES				\$	4.662.169,00			
1,1	Desmonte estructura de cubierta. Incluye retiro de teja, selección y retiro de elementos deteriorados	M2	122	\$ 20.417	\$	2.490.874,00			



ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenos Emberá
Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocá - OREWA
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía

Resolución Nº 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias
del Ministerio del Interior y de Justicia
NIT: 900060282 D.V.1

CONSEJERA MAYOR/ REPRESENTANTE LEGAL

	TOTAL COSTOS				S	73.835.954,53
	INCREMENTO POR DISTANCIA TRANSPORTE TERRESTRE TRANSPORTE FLUVIAL - FLETE		10%		\$	6.712.359,50
	COSTO PARCIAL				\$	67.123.595,03
	COSTOS INDIRECTOS				\$	15.864.645,03
	Iva sobre la utilidad		19%	700	\$	486.960,03
	Utilidad		5%	7	\$	2.562.947,5
=	Imprevistos		0%		5	0.0
-	Administración		25%		\$	12.814.737,5
	COSTOS DIRECTOS				\$	51.258.950,00
4.1	Aseo general y bote de escombros	GLOB	1	\$ 354.145	\$	354.145,00
4	ASEO GENERAL				\$	354.145,00
3,2	Caballete teja zinc - color atuminio	ML	8	\$ 33.701	\$	269.608,00
3,1	Teja ZINC. incluye estructura de soporte en vigas de madera y demás accesorios para su correcta instalación.	M2	122	\$ 142.234	\$	17,352,548,0
3	CUEBIERTA				\$	17.622.156,0
2,2	Reforzamiento general de elementos estructurales en madera, para el entramado de muros. Incluye reemplazo de elementos deteriorados por nuevos, elementos adicionales, conexiones, inmunizado y pintura para exteriores	M2	75	\$ 169.659	\$	12.724.425,0
2,1	Reforzamiento general de elementos estructurales en madera, para el entramado del piso, incluye reemplazo de elementos deteriorados por nuevos, elementos adicionales, conexiones, inmunizado	M2	105	\$ 151.391	\$	15.896.055,0
2	MUROS Y PISOS				\$	28,620,480,0
1,3	Desmonte estructura de muro en madera. Incluye selección y retiro de elementos deteriorados	M2	75	\$ 13.377	\$	1.003.275,0
1,2	Desmonte estructura de piso. Incluye selección y retiro de elementos deteriorados	M2	105	\$ 11.124	\$	1.168.020,0

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA ALTOS DE TARENA , EN EL MUNICIPIO DE TADO					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	VR. UNITARIO	68	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES				\$	3.075.259,00
1,1	Desmonte estructura de cubierta. Incluye retiro de teja, selección y retiro de elementos deteriorados	M2	77	\$ 20.417	\$	1.572.109,00
1,2	Desmonte estructura de piso. Incluye selección y retiro de elementos deteriorados	M2	75	\$ 11.124	\$	834.300,00
1,3	Desmonte estructura de muro en madera. Incluye selección y retiro de elementos deteriorados	M2	50	\$ 13.377	\$	668.850,00
2	MUROS Y PISOS				\$	19.837.275,00
2,1	Reforzamiento general de elementos estructurales en madera, para el entramado entramado del piso, incluye reemplazo de elementos deteriorados por nuevos, elementos adicionales, conexiones, inmunizado	M2	75	\$ 151.391	\$	11.354.325,00
2,2	Reforzamiento general de elementos estructurales en madera, para el		50	\$ 169.659	\$	8.482.950,00



Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Emberá Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA Unidad, Territofo, Cultura y Autonomía Resolución Nº 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia NIT: 900060282 D.V.I CONSEJERA MAYOR/ REPRESENTANTE LEGAL

3	CUEBIERTA				\$ 11.154.224,00
3,1	Teja ZINC. incluye estructura de soporte en vigas de madera y demas accesorios para su correcta instalacion.	M2	77	\$ 142.234	\$ 10.952.018,00
3,2	Caballete teja zinc - color aluminio	ML	6	\$ 33.701	\$ 202.206,00
4	ASEO GENERAL				\$ 340.065,00
4,1	Aseo general y bote de escombros	GLOB	1	\$ 340.065	\$ 340.065,00
	COSTOS DIRECTOS				\$ 34.406.823,00
	Administración		25%		\$ 8.601.705,75
	Imprevistos		0%		\$ 0,00
	Utilidad		5%		\$ 1.720.341,15
	Iva sobre la utilidad	real	19%		\$ 326.864,82
	COSTOS INDIRECTOS				\$ 10.648.911,72
	COSTO PARCIAL				\$ 45.055.734,72
	INCREMENTO POR DISTANCIA TRANSPORTE TERRESTRE TRANSPORTE MULAR		11%		\$ 4.956.130,82
	TOTAL, COSTOS		\$ 50.011.865,54		

OBRA CIVIL DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCTIVA INDIGENA CARECUY SEDE PRINCIPAL, EN EL MUNICIPIO DE LLORO

PRESUPUESTO DE OBRA CIVIL

ITEM	DESCRIPCION UNID. CANT. VR. UNIT		VR. UNITARIO	VR. TOTAL	
1	PRELIMINARES				\$ 5,774,196.00
1.1	Desmonte estructura de cubierta. Incluye retiro de teja, selección y retiro de elementos deteriorados		85	\$ 17,500	\$ 1,487,500.00
1.2	Pemolicion mamposteria existente		88	\$ 27,399	\$ 2,411,116.00
1.3	3 Demol.placa concreto espesor mayor a 17.5 cm.		40	\$ 38,371	\$ 1,534,840.00
1.4	Desmonte y retiro de puerta en madera	m2	20	\$ 17,037	\$ 340,740.00
2	MUROS - PISOS Y CARPINTERIA METALICA				\$ 29,151,830.00
2.1	Zapata concreto 3000 psi inc. Formaleta y excavacion		2.048	\$ 690,647	\$ 1,414,445.06
2.2	Viga cimiento enlace h=20-40cm 3100psi	m3	3.00	\$ 850,500	\$ 2,551,500.00
2.3	Contrapiso interno E= 10cm de 3000PSI. Incluye excavación, relleno con material importado compactado P.M. 95%, malla electrosoldada 15x15x4mm.		70	\$ 85,000	\$ 5,950,000.00
2.4	Alistado de piso mortero 1:4 espesor 4cm	m2	70	\$ 42,500	\$ 2,975,000.00
2.5	Calumentos do confinemiento en congreto de 12v20 de consién en		27	\$ 83,000	\$ 2,241,000.00
2.6	Vígas cinta o de culata en concreto de 12x20 de sección, en concreto de fc: 3000 Psí. Incluye refuerzo y anclajes a la cimentación.		35	\$ 83,032	\$ 2,906,120.00
2.7	muro ladrillo a la vista concreto #10 9.7x 6 x20	m2	90	\$ 102,000	\$ 9,180,000.00
2.8	muro culata bioque cemento 19x19x39c	m2	20	\$ 109,000	\$ 2,180,000.00
2.9	Ventana reja tubular-varilla cal.20 fija	m2	5	\$ 582,269	\$ 2,911,345.00
2.10	Puerta de acceso en lamina entamborada con chapa de seguridad y manija alargada nave de mínimo 0.80 m y altura de 2,10 m.	und	1	\$ 808,365	\$ 808,365.00



Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Emberá Dóbida, Katio, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA Unidad, Territorio, Cultura y Autonomia Resolución Nº 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnías del Ministerio del Interior y de Justicia NII: 900060282 D.V.1

CONSEJERA MAYOR/ REPRESENTANTE LEGAL

3	CUEBIERTA				\$ 12,896,963.00
3.1	Teja ZINC. incluye estructura de soporte en vigas de madera y demás accesorios para su correcta instalación.	m2	90.6743	\$ 142,234	\$ 12,896,963.00
4	ASEO GENERAL				\$ 750,225.00
4.1	Aseo general y bote de escombros	GLOB	1	\$ 750,225	\$ 750,225.00
487	COSTOS DIRECTOS				\$ 48,573,214.00
	Administración		25%		\$ 12,143,303.50
	Imprevistos		0%		\$
	Utilidad		5%		\$ 2,428,660.70
	Iva sobre la utilidad		19%		\$ 461,445.53
	COSTOS INDIRECTOS				\$ 15,033,409.73
	COSTO PARCIAL	707			\$ 63,606,623.73
	INCREMENTO POR DISTANCIA TRANSPORTE TERRESTRE TRANSPORTE FLUVIAL - FLETE		16%		\$ 10,177,059.80
	TOTAL COSTOS				\$ 73,783,683.53

OBRA CIVIL DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCTIVA INDIGENA TOBIAS QUERAGAMA. EN EL MUNICIPIO DEL CARMEN DE ATRATO.

TEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1.0	PRELIMINARES				\$ 3,224,093.00
1.1	Desmonte estructura de cubierta. Incluye retiro de teja, selección y retiro de elementos deteriorados	M2	82	\$ 20,417	\$ 1,674,194.00
1.2	Desmonte estructura de piso. Incluye selección y retiro de elementos deteriorados	M2	78	\$ 11,124	\$ 867,672.00
1.3	Desmonte estructura de muro en madera. Incluye selección y retiro de elementos deteriorados	M2	51	\$ 13,377	\$ 682,227.00
2.0	MUROS Y PISOS				\$ 20,461,107.00
2.1	Reforzamiento general de elementos estructurales en madera, para el entramado del piso, Incluye reemplazo de elementos deteriorados por nuevos, elementos adicionales, conexiones, inmunizado	M2	78	\$ 151,391 ¹	\$ 11,808,498.00
2.2	Reforzamiento general de elementos estructurales en madera, para el entramado de muros. Incluye reemplazo de elementos deteriorados por nuevos, elementos adicionales, conexiones, inmunizado y pintura para exteriores	M2	51	\$ 169,659	\$ 8,652,609.00
3	CUEBIERTA				\$ 11,899,095.00
3.1	Teja ZINC. incluye estructura de soporte en vigas de madera y demás accesorios para su correcta instalación.	M2	82	\$ 142,234	\$ 11,663,188.00



Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Emberá Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía Resolución Nº 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicía

NIT: 900060282 D.V.I CONSEJERA MAYOR/ REPRESENTANTE LEGAL

3.2	Caballete teja zinc - color aluminio	ML	7	\$ 33,701	\$	235,907.00
4.0	ASEO GENERAL				\$	325,985.00
4.1	Aseo general y bote de escombros	GLOB	1	\$ 325,985	\$	325,985.00
	COSTOS DIRECTOS				\$	35,910,280.00
П	Administración		25%		\$	8,977,570.00
	Imprevistos		0%		\$	*:
	Utilidad		5%		\$	1,795,514.00
	Iva sobre la utilidad	andinite	19%		\$	341,147.66
	COSTOS INDIRECTOS				\$	11,114,231.66
1 2	COSTO PARCIAI				5	47.024,511.56
· c	INCREMENTO POR DISTANCIA TRANSPORTE TERRESTRE		7%		\$	3,291,716.00
	TOTAL, COSTOS					50,316,227.66

2.3. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- 1.) Ejecutar el contrato en los términos y por toda la vigencia del mismo, de acuerdo con las exigencias de las condiciones técnicas mínimas.
- 2.) Planificar, organizar, coordinar y controlar la buena ejecución del objeto contractual y la entrega de la totalidad de los elementos garantizando la salvaguarda de los mismos.
- 3.) Coordinar el equipo que designe para el desarrollo de las actividades e intervenciones a realizar.
- 4.) Presentar los soportes correspondientes a la terminación del contrato.
- 5.) Desarrollar las actividades en la forma y condiciones estipuladas en la propuesta que presente.
- 6.) Garantizar que los elementos utilizados cumplen con la normatividad vigente, en condiciones físicas técnicas, tributarias y demás.
- 7.) Cumplir con la normatividad vigente en materia laboral.
- 8.) Presentar todos los soportes establecidos por ley.
- 9.) Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las actividades objeto del contrato y conexas al mismo.
- 10.) Responder por cada uno de los elementos incluidos en el contrato, con las garantías correspondientes de cambio y/o reposición en caso de falla o inconsistencia.
- 11.) Cumplir con las cláusulas establecidas en el contrato y con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del presente contrato
- **12.)** Pagar oportunamente los aportes al sistema de seguridad social integral y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA y presentar los pagos correspondientes.
- **13.)** Garantizar la oportuna entrega y la calidad de los bienes y servidos requeridos en el contrato en los plazos fijado.



Asociación de Cabildos. Autoridades Tradicionales Indigenas Emberá Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía Resolución Nº 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justícia NIT: 900060282 D.V.1

CONSEJERA MAYOR/ REPRESENTANTE LEGAL

- **14.)** Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor y/o interventor del contrato.
- 15.) Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
- **16.)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.
- 17.) Todas las demás inherentes al objeto del contrato y las establecidas en la ley.

2.4 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

- 1. Pagar al contratista la suma correspondiente al presente contrato en los plazos y forma establecidos.
- 2. Suscribir el acta de inicio del presente CONTRATO juntamente con el contratista.
- 3. Efectuar la supervisión del cumplimiento del objeto y de las obligaciones a cargo del Contratista estipuladas en el presente CONTRATO, a través del supervisor encargado.
- 4. Liquidar junto con el Contratista el presente CONTRATO.
- 5. Hacer un seguimiento financiero de los recursos asignados al CONTRATO, pudiendo solicitar información en el momento en que lo considere necesario.
- 6. Las demás que resulten necesarias, pertinentes y conducentes.
- 7. Para el cumplimiento del objeto contractual.
- 8. De igual manera: a. Ejercer control sobre la inversión y el cumplimiento del servicio a través del supervisor y/o interventor, b. Presentar a través del supervisor y/o interventor los requerimientos necesarios para el cumplimiento del CONTRATO, c. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y demás normas establecidas, d. Brindar al operador el apoyo administrativo, los medios, herramientas e información requerida para la ejecución de las actividades.

2.5 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: Contrato de compraventa.

- **2.6 PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato será de hasta cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, por las partes; no distante, el mismo se terminará por cualquiera de las siguientes causales: por vencimiento del plazo pactado o por entrega anticipada de los bienes y servicios contratados, la que se presente primero.
- 2.7 LUGAR DE EJECUCIÓN: De acuerdo con las actividades a realizar el lugar de ejecución del contrato será en el Departamento del Chocó.

3.0 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

En la elaboración de los estudios previos (costos), se consultaron diferentes entidades (personas naturales y/o jurídicas) cuya actividad comercial u objeto se ajusta al de este proceso, y a partir de los valores suministrados por estas.

Para establecer el Presupuesto Oficial que soporta el valor estimado del contrato, se realizó un estudio de costos de mercado teniendo en cuenta cotizaciones, se procedió a consolidar las cotizaciones obtenidas: LA ASOREWA realizó un análisis de mercado teniendo en cuenta las estadísticas y



Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Emberá Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Deparlamento del Chocó - OREWA Unidad, Terrilorio, Cultura y Autonomía Resolución Nº 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia NIT: 900060282 D.V.1

CONSEJERA MAYOR/ REPRESENTANTE LEGAL

antecedentes de como se ha venido contratando en los últimos tres años con relación al objeto a contratar con el fin de tener precios de referencia de los servicios requeridos arrojando este valor OCHOCIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$811.936.000), el cual se encuentra soportado con su correspondiente disponibilidad presupuestal.

3.1 FORMA DE PAGO:

La ASOCIACIÓN OREWA cancelara al contratista de la siguiente manera: Pagara al contratista actas parciales de avance físico de las intervenciones, superiores al 20%, hasta completar el 100% del valor total de la obra, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura electrónica y certificación de estar al día en pagos de seguridad social y parafiscales, conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

El contratista deberá informar a **La ASOREWA**, cuenta bancaria abierta a su nombre, en la cual serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto se le efectúen.

4. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN.

El estudio previo del proceso contractual se encuentra respaldado en el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. ACIOW- 2024-0516**, por un valor de **OCHOCIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE (\$811.956.424)**, expedido por la Tesorera de la ASOREWA.

5. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN

El artículo 2 del decreto 1088 de 1993 señala: "Las asociaciones de que trata el presente Decreto, son entidades de Derecho Público de carácter especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa".

El artículo 10° de la mencionada disposición señala: "Los actos y contratos de naturaleza industrial o comercial de las asociaciones de que trata el presente Decreto, se regirán por el derecho privado".

Teniendo en cuenta el Manual de contratación de la Asociación y, atendiendo a la cuantía del contrato a celebrar corresponde a LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

7. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Atendiendo los parámetros establecidos en el Manual de Contratación de la OREWA, el presente proceso contractual se desarrollará bajo la modalidad de contratación directa, teniendo en cuenta el menor precio ofertado y la calidad de los servicios.



Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Emberá Dóbida, Katío, Chamí y Dute del Departamento del Chocó - OREWA Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía Resolución Nº 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnics del Ministerio del Interior y de Justicia NIT: 900060282 D.V.1 CONSEJERA MAYOR/ REPRESENTANTE LEGAL

8. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, de la siguiente forma:

PROBABILIDAD DE RIESGO

NIVEL	RANGO	DESCRIPCIÓN
1_	Raro	Puede ocurrir excepcionalmente
2	Improbable	Puede ocurrir ocasionalmente
3	Posible	Puede ocurrir en cualquier momento futuro
4	Probable	Probablemente va a ocurrir
5	Casi cierto	Ocurre en la mayoría de las circunstancias

IMPACTO DEL RIESGO

NIVEL	RANGO	CALIFICACIÓN CUALITATIVA	CALIFICACIÓN MONETARIA
1	Insignificante	Obstruye la ejecución del contrato de manera Trascendente.	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.
2	Menor	Dificulta la ejecución de contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto de contrato.	Les cobressesses no representan más del cinco per
3	Moderado	Afecta la ejecución del Contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince (15%) por ciento
4	Mayor	Obstruye la ejecución de contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	
5	Catastrófico	Perturba la ejecución de contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.	



Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Emberá Dóbida, Katío, Chami y Dule del Departamento del Chocó - OREWA Unidad, Territorio, Gultura y Autonomia Resolución Nº 0030 de junio 2 de 2005. expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia NIT: 900060282 D.V.1

CONSEJERA MAYOR/ REPRESENTANTE LEGAL

CATEGORÍA DEL RIESGO

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA
8,9 y 10	Riesgo extremo
6y7	Riesgo alto
5	Riesgo Medio
2,3 y 4	Riesgo Bajo

Nota. Se actara que los anteriores riesgos están mencionados de manera enunciativa y explicativa sin que se entiendan agotados todos los riesgos inherentes y relacionados con el objeto de la presente contratación, les cuales se entienden asumidos por el contratista salvo expresa manifestación en contrario por parte de la OREWA, por consiguiente, es responsabilidad del contratista la asunción de los mismos.

9. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR.

El contratista deberá constituir a favor de la asociación las siguientes garantías:

AMPARO DE CUMPLIMIENTO	Sera Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del precio total del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más.
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	N.A, debido a que no se otorgara al contratista recurso alguno por concepto de anticipo.
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	El valor de esta garantía no podrál ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y deberál extenderse por el plazo del contrato y tres años más. Cubrirál a la OREWA. contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad civil extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, no podrál ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor del contrato.



Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Emberá Dóbida, Katio, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía Resolución Nº 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Elnias

del Ministerio del Interior y de Justicia NIT: 900060282 D.V.1

CONSEJERA MAYOR/ REPRESENTANTE LEGAL

La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el periodo del lejecución del contrato.

10. **DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL CONTRATISTA**

- Fotocopia de la cédula de ciudadania
- Formato único de hoja de vida
- Copia del Registro Unico Tributario RUT.
- Adjuntar certificado de antecedentes disciplinarios Procuraduría
- Adjuntar certificado de antecedentes judicial.
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificación Bancaria
- Certificación de experiencia o contratos.
- Certificación de verificación de la situación militar en los casos que aplique
- Certificación de afiliación a salud y pensión como independiente
- Certificado de existencia y representación legal.
- Los demás documentos y/o requisitos de la Ley para este tipo de contratación deberán ser presentados para la firma del contrato.

AUTORIDADES

Anexos:

- CDP 1.
- 2. (Certificado de Plan de Compras (canasta)
- (Análisis de Precios Y cotizaciones) 3.

Dado a los 02 días del mes de abril de 2024

FLOR CECILIA VELASQUEZ ARCE Representante Legal

Consejera Mayor de la ASOREWA

Revisó Elaboró y proyecto Flor Cecilia Velásquez Arce - R.P Legal Flor Cecilia Velásquez Arce- R.P Legal